



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A ENTREGAR AL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DURANTE EL EJERCICIO 2017".**

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LA LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, LA C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL C. JESÚS RAFAEL SALAZAR MAGDALENO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y, EL C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUIRIENTE DEL SERVICIO; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-002-2017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2017 -----
2. PRECISIONES.-----
3. DESARROLLO.-----
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-----
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2017. -----

**POR "EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO
LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. JESÚS RAFAEL SALAZAR MAGDALENO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**POR LOS "PARTICIPANTES"**

NOMBRE	EMPRESA
C. CLAUDIA PATRICIA MONTAÑO SILVA	FINUTIL, S.A. DE C.V.

  
  
**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



**NOMBRE**

**EMPRESA**

C. FERNANDO CANCINO ARROYO

SUVEN, S.A. DE C.V.

**2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:**

**PRECISIONES**

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS** Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **VIERNES 24 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS**, NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA VENTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, DE IGUAL FORMA SE PRECISA QUE FUERON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL. —

ASIMISMO, EN ESTE ACTO SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL NUMERAL 4.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y ENTREGAR COPIA SIMPLE, EL INCISO F) **DICE:** DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES Y DECLARACIÓN ENERO Y FEBRERO DEL 2017 DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, Y **DEBE DECIR:** DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016; Y DECLARACIÓN ENERO Y FEBRERO DEL 2017 DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS.

**3. DESARROLLO.-** EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

**4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-** A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

**4.1. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE SUVEN, S.A. DE C.V. REMITIÓ VIA CORREO ELECTRONICO Y DE FORMA IMPRESA, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:**

**PREGUNTA 1. PUNTO G) PÁGINA 9 ¿PARA LA EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ESTE PUNTO, BASTARÁ CON QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA**

  
  
**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



ESTÁ EN GUADALAJARA, JALISCO?, PROPORCIONANDO UN DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES ASÍ COMO NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECIBIRLAS.

**RESPUESTA:** DEBERÁ REQUISITARSE EL FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 1), DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL INCISO G DEL NUMERAL 4.1.2., EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL MISMO FORMATO SE HARÁ EL SEÑALAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES SON APLICABLES Y LA CARTA INDICANDO QUE NO LE SON APLICABLES POR ENCONTRARSE EN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO, SEÑALANDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

POR OTRO LADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 4.1.3 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN SU FOMICILIO FISCAL Y LEGAL FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOMBRAR UN APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE LOS REPRESENTE DENTRO DE ESTA JURISDICCIÓN, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**PREGUNTA 2.** PUNTO 7.1.2 CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN, PÁGINA 12. RESPECTO DEL PLAZO DE PAGO A LOS VEINTE DÍAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE SOBRE EL PAGO CONTRA ENTREGA.

**RESPUESTA:-**NO SE OTORGARÁN PAGOS CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES. SE REALIZARÁN CONTRA LA REALIZACIÓN PARCIAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA POR PARTE "EL PROVEEDOR" QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

**PREGUNTA 3.** PUNTO ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 24. RESPECTO DE LA "LEYENDA" QUE DEBE LLEVAR LA TARJETA AL REVERSO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTE REQUISITO COMO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, PARQUE LAS TARJETAS QUE OFERTAREMOS CUMPLEN CON LAS RECOMENDACIONES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, PERO REDACTADAS DE DISTINTA MANERA.

**RESPUESTA:-**EL ÁREA SOLICITANTE INDICA, LA LEYENDA INDICARÁ "ESTE MONEDERO ELECTRÓNICO ES CANJEABLE ÚNICAMENTE POR MERCANCÍAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS Y HASTA POR EL IMPORTE DE SU VALOR NOMINAL SIN CARGO ADICIONAL PARA EL PORTADOR. ESTÁ PROHIBIDO SU CANJE POR MONEDA DE CURSO LEGAL.

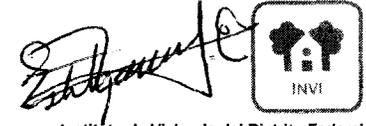
**PREGUNTA 4.** SE SOLICITA ARCHIVO DE WORD PARA LLENAR EL ANEXO 6. FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA.

**RESPUESTA:-** SE PROPORCIONARÁ ARCHIVO DE LAS BASES PARA LA EMPRESA QUE ASÍ LO REQUIERA.

4.2. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE FINUTIL, S.A. DE C.V.-REMITIO VIA CORREO ELECTRONICO, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:

**PREGUNTA 1.-PUNTO:** 4.1.2. ENTREGAR ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO G. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR EL OFICIO QUE EMITE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: (LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT) AL MES DE FEBRERO FAVOR DE ACLARAR-GRACIAS

**RESPUESTA:** DEBERÁ REQUISITARSE EL FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 1), DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL INCISO G DEL NUMERAL 4.1.2., EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL MISMO



**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



FORMATO SE HARÁ EL SEÑALAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES SON APLICABLES Y DEBERÁ ENTREGAR EL MANIFIESTO POR TODOS LOS PUNTOS QUE NO LE SEAN APLICABLES EXPONINDO LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES-----

**PREGUNTA 2.-PUNTO: 7.-** PROPUESTA ECONOMICA CONDICIONES DE PAGO ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL INSTITUTO HARA PAGO DE FACTURAS POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS.FAVOR DE ESPECIFICAR.GRACIAS-----

**RESPUESTA:-** SI, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS SE REALIZARÁ EL PAGO DE FACTURAS.-----

**PREGUNTA 3.-PUNTO: 7.-** PROPUESTA ECONOMICA CONDICIONES DE PAGO ES CORRECTO INTERPRETAR DEBEMOS FACTURAR POR CADA UNA DE LAS 5 ENTREGAS FAVOR DE ESPECIFICAR.GRACIAS-----

**RESPUESTA:** SI, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS SE REMITIRÁ FACTURA POR CADA UNA DE LAS ENTREGAS.-----

**PREGUNTA 4.-PUNTO:** REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO PARRAFO SEGUNDO. IDENTIFICACIÓN DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO PARA SU CANJE DEBIENDO SEÑALAR AL MENOS TRES DE LAS CUATRO PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO: CHEDRAHUI (SUPER CHE), SORIANA (MERCADO SORIANA), WAL MART (WALMART SUPERCENTER, AURRERA, BODEGA AURRERA Y SUPERAMA) Y COMERCIAL MEXICANA (MEGA COMERCIAL MEXICANA Y BODEGA COMERCIAL MEXICANA), SE ACLARA QUE ESTE ORDEN ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EL PROVEEDOR PODRÁ COLOCAR A SU ELECCIÓN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS PARA EL CANJE DEL MONEDERO ELECTRÓNICO EN EL ORDEN QUE LO CONSIDERE. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN ENTREGAR DE MANERA ELECTRONICA, EN CD O USB DIRECTORIO ELECTRONICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, DONDE SE INDICAN LOS ESTABLECIMIENTO DONDE PUEDE UTILIZAR LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE VALES DE DESPENSA A NIVEL NACIONAL, ESTO DEBIDO A QUE EL NUMERO DE ESTABLECIMIENTO ES MUY AMPLIO.Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.GRACIAS.-----

**RESPUESTA:-**PODRÁ ENTREGARSE DOCUMENTO EN EL QUE SE INDIQUE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDA DE AUTOSERVICIO PARA EL CANJE DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. -----

**PREGUNTA 6.-** LA PROPUESTA TECNICA. DICE: LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONSIDERAR PRECIOS, "SU INCLUSIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE", ASÍ COMO LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.CUADRO:-----

Cons	Concepto	Unidad	Canti- dad	Fecha de entrega	Costo unitario	Importe
1	Monedero electrónico de despensa (segunda entrega)	Tarjeta personalizada con banda plástica magnética	274	30 de marzo de 2017	\$1,000.00	\$274,000.00
2	Monedero electrónico de despensa (tercera entrega)	Tarjeta personalizada con banda plástica magnética	448	08 de mayo de 2017	\$500.00	\$224,000.00
3	Monedero electrónico de vales despensa (cuarta entrega 1er semestre 2017)	Tarjeta personalizada con banda plástica magnética	448	12 de junio de 2017	\$1,000.00	\$448,000.00
4	Monedero electrónico de despensa (quinta entrega)	Tarjeta personalizada con banda plástica magnética	274	14 de agosto de 2017	\$1,200.00	\$328,800.00
5	Monedero electrónico de despensa (sexta entrega)	Tarjeta personalizada con banda plástica magnética	448	13 de noviembre de	\$1,000.00	\$448,000.00


Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



2do semestre 2017)	magnética	2017		
			SUBTOTAL	\$ 1,722,800.00
			COMISIÓN	
			SUBTOTAL MÁS COMISIÓN	
			IVA	
			TOTAL	

ES CORRECTO INTERPRETAR EL LLENADO CORRECTO SERA COMO A CONTINUACION SE MENCIONA FAVOR DE ESPECIFICAR-----

Cons	Concepto	Unidad	Canti- dad	Fecha de entrega
1	Monedero electrónico de despensa (segunda entrega)	Tarjeta plástica personalizada con banda magnética	274	30 de marzo de 2017
2	Monedero electrónico de despensa (tercera entrega)	Tarjeta plástica personalizada con banda magnética	448	08 de mayo de 2017
3	Monedero electrónico de vales despensa (cuarta entrega 1er semestre 2017)	Tarjeta plástica personalizada con banda magnética	448	12 de junio de 2017
4	Monedero electrónico de despensa (quinta entrega)	Tarjeta plástica personalizada con banda magnética	274	14 de agosto de 2017
5	Monedero electrónico de despensa (sexta entrega 2do semestre 2017)	Tarjeta plástica personalizada con banda magnética	448	13 de noviembre de 2017

**RESPUESTA:** SE ACLARA EN ESTE ACTO QUE EL CONSECUTIVO DE ESTA PREGUNTA CORRESPONDERÍA AL NÚMERO CINCO, SIN EMBARGO SE CONSIDERARÁ LA NUMERACIÓN QUE MANEJAN EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA EMPRESA FINUTIL, S.A. DE C.V. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL CUADRO CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CONSECUTIVO, CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA Y MONTO A DISPENSAR.-----

**PREGUNTA 7:** PUNTO 4.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO F) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES Y DECLARACIÓN ENERO Y FEBRERO DE 2017 DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, A QUE SE REFIEREN CON OBLIGACIONES IMPOSITIVAS FAVOR DE ACLARAR.-----

**RESPUESTA:** EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS SEÑALADAS EN ESTE INCISO SE DEBE CONSIDERAR LAS QUE SE MENCIONAN ES DECIR LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO SE ACLARA NUEVAMENTE QUE EL INCISO F) DEBE DECIR: DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016; Y DECLARACIÓN ENERO Y FEBRERO DEL 2017 DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS.-----

**PREGUNTA 8.** EN EL ANEXO 4 SE ENTREGARA DENTRO DE A PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, O SE ENTREGARA HASTA EL DIA DEL FALLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA QUIERA OFRECER UN DESCUENTO ADICIONAL.

Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



FAVOR DE ESPECIFICAR GRACIAS-----

**RESPUESTA:-** NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI NO SE ENTREGA EL ANEXO 4 DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTAS, DICHO ANEXO SE PROPORCIONARÁ A LA O LAS EMPRESAS QUE UBIEREN CALIFICADO A LA SEGUNDA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.-----

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".-----

ACTO SEGUIDO, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----

**5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

**LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO**  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
RECURSOS MATERIALES

**C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

**C. JESÚS RAFAEL SALAZAR MAGDALENO**  
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA  
CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE  
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FUENTES**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

POR "LOS PARTICIPANTES"

C. CLAUDIA PATRICIA MONTAÑO SILVA  
FINUTIL, S.A. DE C.V.

C. FERNANDO CANCINO ARROYO  
SUVEN, S.A. DE C.V..

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-002-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS A ENTREGAR AL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DURANTE EL EJERCICIO 2017".



**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales